**12.3. La integración de España en Europa. Consecuencias económicas y sociales. La modernización de las infraestructuras. El Programa de Convergencia y la creación del euro.**

Desde el inicio de la democracia, España manifestó su intención de integrarse en los organismos internacionales en los que había sido imposible su incorporación durante la dictadura. Este fue el objetivo tanto de los gobiernos de la UCD como, posteriormente, los del PSOE y del PP.

A partir de 1962, España llevaba pidiendo su ingreso en la Comunidad Económica Europea (surgida el 25 de marzo de 1957 en Roma), pero al no ser una democracia se le dieron largas: en 1970 se firmó entre España y la CEE un **Acuerdo Preferencial,** por el cual se intercambiaban ventajas comerciales.

Restablecida la democracia y después de las primeras elecciones democráticas, el gobierno de Suárez inició conversaciones para la integración plena que transcurrieron entre los años 1977 y 1985 y mientras, España fue admitida en el Consejo de Europa (1978) indispensable para la integración en la CEE. Poco después Marcelino Oreja era elegido Secretario General de dicho Consejo.

En esta voluntad, a propuesta del gobierno de Calvo Sotelo en octubre de 1981, el Congreso aprobó la petición de entrada de España en la **OTAN** que fue efectiva en mayo de 1982, aunque con la abierta oposición de los partidos de izquierdas; el PSOE se manifestó totalmente contrario a esta entrada y prometió que cuando llegase al gobierno sometería a referéndum la permanencia de España en esa alianza defensiva.

En las siguientes elecciones de octubre de 1982, el PSOE obtuvo la mayoría absoluta tanto en el Congreso como en el Senado, presidiendo el Gobierno Felipe González; el cual siguió las negociaciones, iniciadas años antes, para la integración de España en **la Comunidad Económica Europea.** El 12 de junio de 1985 se firmó en el Palacio Real de Madrid el correspondiente tratado de adhesión, que entraría en vigor el 1 de enero de 1986.

Aprovechando el éxito de la integración de España en la CEE y en cumplimiento de la promesa hecha cuando estaba en la oposición, Felipe González convocó un referéndum para el 12 de marzo de 1986 a fin de ratificar la permanencia de España en la OTAN. Pero al contrario de lo que defendió en la oposición, por estas fechas, González era claramente partidario de la permanencia en dicha organización, ya que estaba convencido de que esta Alianza era imprescindible para romper nuestro tradicional aislamiento. La izquierda seguía pidiendo el “no”, por lo que el gobierno y el PSOE tuvieron que hacer un gran esfuerzo para convencer a la ciudadanía de la conveniencia de votar afirmativamente. En el referéndum hubo una gran abstención y se obtuvo una exigua mayoría afirmativa.

El gasto hecho por el PSOE en esta campaña fueron tan grandes (2.000 millones de pesetas) que se vio necesitado de organizar una fuente de ingresos paralela a la oficial; surgiendo empresas fantasmas ligadas al partido encargadas de recaudar esos fondos. Tal fue el origen del asunto FILESA.

Después de esta ratificación, España siguió trabajando para lograr superar los problemas en nuestra economía que había producido la adhesión a la CEE. En 1987 entró en vigor el Acta Única que promovía la creación de un Sistema Monetario Europeo en el que se integró la peseta en 1989. Finalmente, el 11 de diciembre de 1991 se firmaba en Maastricht el tratado que dio origen a la Unión Europea, cuyo fin último, además de la moneda única, era formar una **federación** entre los diversos países del continente.

Las consecuencias en España de esta integración fueron:

* La libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales por toda la Unión Europea.
* El impulso tecnológico aportado por los empresarios españoles al tener que hacer sus industrias más competitivas.
* La solidaridad y la cohesión entre los países ricos y los más pobres de la Unión (fondos europeos).

En 1**996 el PP ganó las elecciones**, aunque no con mayoría absoluta, siendo uno de sus objetivos el cumplir los **criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht de 1992**. Tales criterios consistían en la reducción, hasta unos niveles determinados, de la inflación, la deuda y el déficit públicos, y los tipos de interés bancario. Antes de mayo de 1998, que era la fecha límite, se cumplieron todos:

1. La inflación se redujo con una política de moderación del gasto público y de contención salarial.
2. La deuda pública también se redujo mediante la privatización de las empresas públicas rentables ( Repsol, Endesa, Telefónica).
3. Se redujo el déficit público a través de la moderación del gasto y el aumento de los ingresos ante la recuperación económica.
4. Los tipos de interés se fueron rebajando a medida que disminuía la inflación.

En consecuencia, España se incorporó desde el principio a la Europa de la moneda única. A partir del 1 de enero de 1999 la nueva moneda empezó a funcionar como unidad de referencia, aunque no sustituyó físicamente a la peseta hasta el año 2002.

 La plena integración en la Unión Europea tuvo profundas consecuencias sobre la economía española de finales de siglo; las más relevantes serían:

* El comercio de bienes y servicios. La economía española experimentó una gran apertura, con un aumento espectacular del volumen del comercio exterior y una proporción cada vez mayor de intercambios con la Unión Europea.
* La movilidad del capital. Se produjo un notable crecimiento tanto de las inversiones extranjeras en España como de las españolas en el extranjero.
* Movilidad de mano de obra. Aunque ésta fue mínima. La inmigración que llegará a España no será de los países de la Unión, sino de la Europa del Este, de Latinoamérica y del norte de África.
* La renta per cápita aumentó, aunque estaba lejos de la media de la Unión Europea, y la tasa de paro empezó a disminuir.

Pero también tuvo consecuencias que **modificaron el panorama social** de España con un gran cambio en las **mentalidades** viéndose, también, reflejado en el ámbito de la **cultura** y las artes. El ser ciudadanos de pleno derecho en Europa hizo evolucionar a la sociedad española, que continuó el proceso de modernización iniciado en los sesenta hasta alcanzar las características propias de un país desarrollado:

1. **Las clases medias**, con más del 60% de la población desde los años ochenta del siglo pasado, constituyen el sector mayoritario de la estructura social.
2. **La distribución sectorial de la población activa española** presenta en al actualidad una estructura similar a la de los países desarrollados: con un sector primario mínimo; un sector secundario estabilizado en torno al 30% y un claro predominio del sector terciario por encima del 60%.

Por otra parte, el nivel de vida de los españoles también experimentó una notable mejora en los últimos años, paralelo al desarrollo del estado del bienestar, por lo que se ha ido acortando progresivamente distancias con los países más avanzados de la Unión Europea (Alemania y Francia principalmente).

Todo esto, unido a los cambios económicos y humanos producidos por el programa de convergencia y la modernización de las tecnologías, ha dado una nueva proyección internacional a España, integrada en el proceso de **globalización** generalizado.